

Estimadas familias,

Les informamos que el proceso de admisión para el curso 2025-2026 ya está abierto. A continuación, encontrarán toda la información detallada sobre los pasos a seguir, los plazos establecidos y los requisitos necesarios para formalizar la inscripción de su hijo/a en nuestro centro.

Les invitamos a leer cuidadosamente toda la información y, si tienen alguna consulta, no duden en ponerse en contacto con nosotros a través de los medios disponibles.

Gracias por confiar en nuestra institución.

Fechas Clave a tener en cuenta en el proceso de admisión.

- **Del 12 al 26 de marzo de 2025:** Plazo para la presentación de solicitudes de admisión para el curso 2025-2026. Las solicitudes se pueden presentar de forma telemática o presencial en el centro solicitado en primera opción.
- **2 de abril de 2025:** Se realizará el sorteo público para resolver empates en puntuación.
- **4 de abril de 2025:** Se publican los listados provisionales de alumnos que han solicitado el centro en primera opción.
- **7, 8 y 9 de abril de 2025:** Plazo para presentar reclamaciones a los listados provisionales.
- **24 de abril de 2025:** Se publica la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes.
- **25, 28 y 29 de abril de 2025:** Plazo para presentar reclamaciones a las puntuaciones provisionales.
- **6 de mayo de 2025:** Se publica la propuesta provisional de escolarización para alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- **7, 8 y 9 de mayo de 2025:** Plazo para presentar alegaciones a la plaza obtenida y solicitud complementaria de centros para alumnos con NEE que no han obtenido plaza.
- **8 de mayo de 2025:** Publicación del listado definitivo de puntuaciones de solicitudes baremadas, excepto para los alumnos con NEE.
- **14 de mayo de 2025:** Los SAE informan sobre la adjudicación definitiva de plaza escolar a los alumnos con NEE.
- **28 de mayo de 2025:** Se hace pública la información sobre los alumnos admitidos en cada centro.

- **29 y 30 de mayo de 2025:** Plazo para realizar solicitud complementaria de centros ante el SAE, para los alumnos que no hayan obtenido plaza.
- **6 de junio de 2025:** Adjudicación automática de plazas para alumnos con solicitud complementaria y alumnos no admitidos en el proceso ordinario.
- **Del 12 al 26 de junio de 2025:** Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial.
- **Del 12 de junio al 4 de julio de 2025:** Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria.
- **26 de junio de 2025:** Inicio del plazo de presentación de solicitudes para el proceso extraordinario de admisión para el curso 2025/2026

Resumen del Trámite:

- **Presentación de Solicitudes:**

Las solicitudes se presentan preferentemente de forma telemática a través de la Secretaría Virtual del Sistema Integral de Gestión Educativa Raíces.

Si no es posible, se pueden entregar presencialmente en el centro educativo solicitado en primera opción.

En la solicitud se pueden incluir hasta seis centros por orden de preferencia.

Para las secciones lingüísticas en francés o alemán, se debe indicar específicamente esta opción en la solicitud.

Para Bachillerato, solo se puede indicar una modalidad y vía.

Las solicitudes deben estar firmadas por ambos padres, madres o tutores legales.

En la solicitud se deben indicar los criterios de baremación específicos de cada centro por los que se aspira a obtener puntuación.

- **Baremación:**

Los centros educativos baremarán las solicitudes según criterios comunes y específicos.

Los criterios comunes incluyen la condición de perceptor de la Renta Mínima de Inserción (RMI) o del Ingreso Mínimo Vital (IMV), familia numerosa, parto múltiple, familia monoparental, acogimiento familiar, discapacidad y víctima de violencia de género o terrorismo.

Los criterios específicos incluyen hermanos matriculados, proximidad del domicilio o lugar de trabajo, padres o tutores legales que trabajen en el centro, condición de antiguo alumno y el criterio complementario del centro..

- **Publicación de Listados:**

Se publicarán listados provisionales de solicitantes y de puntuaciones, que podrán ser consultados por los solicitantes en la Secretaría Virtual o en el centro solicitado en primera opción.

Se podrán presentar reclamaciones a los listados provisionales y a las puntuaciones.

- **Adjudicación de Plazas:**

La adjudicación se realiza intentando atender la primera opción y, si no es posible, las siguientes opciones.

Los alumnos procedentes de centros con adscripción única obtendrán plaza directa en el centro de adscripción.

Para el resto de alumnos, se adjudicará según la puntuación obtenida, y en caso de empate se realizará un sorteo.

- **Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE):**

Los alumnos con NEE tienen un proceso de escolarización específico gestionado por los SAE.

Las familias de alumnos con NEE deben adjuntar el Anexo V a la solicitud.

La asignación de plazas para alumnos con NEE se realiza de forma personalizada.

- **Matriculación:**

Los alumnos admitidos deberán formalizar la matrícula en los plazos establecidos.

- **Proceso Extraordinario:**

El proceso extraordinario se inicia el 26 de junio de 2025 para aquellos que no hayan obtenido plaza en el proceso ordinario.

Este resumen proporciona una guía general del proceso. Es fundamental que consulten la información detallada en la páginas web de la Comunidad de Madrid para obtener información precisa y actualizada.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>